



La Plata, 10 de mayo de 2020.-

Instructivo para la Compra de Pliegos Licitatorios.

En el marco de la Emergencia Sanitaria por el avance del COVID-19, y en concordancia con las disposiciones vigentes nacionales y de la propia Universidad Nacional de La Plata, se ha implementado la siguiente modalidad para la compra de forma remota, de todos pliegos licitatorios vigentes:

Los interesados deberán llevar a cabo el siguiente procedimiento:

- a) Realizar una transferencia bancaria por el importe correspondiente al valor del pliego licitatorio. El mismo podrá ser corroborado en las "Bases Particulares" Secc.4ª. - *Cláusulas Legales Especiales – art. 1.5.) Precio del Legajo.*

Datos para la transferencia:

Titular: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Alias: MANTO . FALDA . BOLERO
CBU/CVU: 0110030320000161926272
CUIT/CUIL: 30-54666670-7

La **fecha y hora límite para la realización de transferencias** será hasta las **13:00 hs. del último día habilitado para la venta** según sea el caso (ver publicación de cada Licitación)

- b) Enviar el comprobante de la transferencia bancaria al siguiente mail: tesoreriadepresidencia@presi.unlp.edu.ar con los siguientes datos:

Asunto:

Comprobante de transferencia por compra de Pliego – LPU ___/20 (aclarar el número de Licitación)

Cuerpo del Mail:

Número de licitación

Nombre de la Obra

Dependencia.

Razón Social de la empresa junto con CUIT, Domicilio, etc. (todos los datos necesarios para la emisión de la Factura)

Adjunto:

Adjuntar Comprobante de Transferencia.

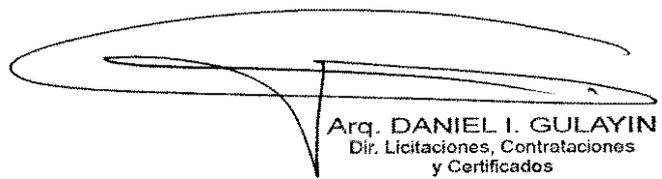
Cumplido, el emisor de dicho mail, una vez conciliada la operación, recibirá un correo electrónico con la Factura Electrónica. Dicho correo, será cursado por la Tesorería de la Presidencia de la UNLP. (tesoreriadepresidencia@presi.unlp.edu.ar)

Recibida dicha Factura, cada oferente enviará un correo a la Dirección de Licitaciones, Contrataciones y Certificados de la Secretaria de Planeamiento Obras y Servicios. (licitaciones.spoys@presi.unlp.edu.ar) donde se adjunte **la factura y declarare bajo juramento una dirección de correo electrónico, constituyendo la misma como domicilio legal electrónico para recibir las notificaciones.**

Cumplido el paso anterior la empresa quedara registrada como oferente para la licitación de referencia.

Hasta que se regularice la situación de "Aislamiento Social Obligatorio" los interesados dispondrán de las versiones digitales para consulta, análisis y descarga de los Pliegos licitatorios a través el Repositorio de la U.N.L.P. - SEDICI: http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/69217/discover?searchresult=true&query=¤tscope=10915/69217&rpp=10&sort_by=dc.date.issued_dt&order=desc / o bien accediendo desde la Web de la UNLP: <https://unlp.edu.ar/licitacionesobras> . cabe aclarar que **dichos pliegos NO serán vinculantes de no registrar la compra** de los mismos en tiempo y forma.

Por ultimo deberán considerar que dada la situación actual y la merma de personal activo que se registra en la administración pública, ésta Secretaría exigirá como parte componente de la Oferta, una copia papel del Pliego, foliada y firmada. Su impresión y confección correrá a cuenta y cargo de cada oferente y se realizará según se detalla en el **ANEXO COVID-19** (a las Clausulas Legales Especiales). Dicho Pliego se encuentra disponible en formato digital tal como lo describe el párrafo anterior.



Arq. DANIEL I. GULAYIN
Dir. Licitaciones, Contrataciones
y Certificados
Secretaría de Planeamiento
Obras y Servicios
U.N.L.P.